1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Nº 1625: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Carabio propone que dado la finalización del conflicto judicial abrir un canal de diálogo y mayor vinculación con la Asociación Judicial bonaerense Departamental San Isidro, encomendándose a los Dres. Neyssen y García Pérez Colman que se contacten con la Asociación en tal sentido.- Se aprueba.- Informa que se logró reunir 16 abogados interesados en participar en las 1as. Jornadas Internacionales de Derecho Civil en la Prov. De Bs. As. que realiza la Fundación CIJUSO los días 18 a 20 de mayo en La Plata.- Pone en conocimiento de los Sres. Consejeros que el jueves y viernes de la semana pasada el Colegio Provincia se reunión en la ciudad de Trenque Lauquen, destaca como tema principal tratado la posible firma de un convenio con el Ministerio del Interior para que en los Colegios de Abogados se puedan tramitar los DNI y Pasaportes para los matriculados y su grupo familiar.-

Hace saber que próximamente se reunirá con autoridades del Registro de la Propiedad Inmueble para brindar un servicio similar al del Colegio de Escribanos, en la sede de la calle Acassuso.- Por último informa que se reunió con el Dr. Halbide, Juez del Tribunal de Familia nº 2 Departamental quien asumirá la presidencia del mismo y le informó los cambios en el estilo de trabajo que realizará para beneficiar el ejercicio profesional, entre ellos: confronte automático para divorcios en una primera etapa y para inhibiciones en una segunda etapa; un Auxiliar Letrado atenderá en la Mesa de Entradas y se ocupará de los problemas diarios que se presenten en el Tribunal; asimismo colocarán un cuaderno de consultas. Preguntado respecto a las demoras en el llamado a las audiencias, el Dr. Halbide tomó nota y verá las posibles alternativas para encontrar una solución.- Entre sus propuestas sugiere que los expedientes no pasen en vista a la Defensoría y/o a la Fiscalía sino que las vistas las hagan personalmente los funcionarios en la sede del Tribunal de Familia.- El Dr. Halbide hizo saber su intención de mejorar el funcionamiento del Tribunal. El Dr. Carabio le hizo saber al Dr. Halbide que el Colegio había solicitado por escrito la intervención de la Oficina de Control Judicial por el deficiente funcionamiento de los Tribunales de Familia Nº 1 y 2 Departamentales. Se sugiere la elaboración de una nota en la que se dará el compromiso asumido por el Dr. Halbide como Presidente del Tribunal de Familia nº 2 según se ha detallado precedentemente.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: se sugiere el siguiente tratamiento: a) Dr. José De Estrada comunica no poder asistir a la visita a la Comisaría de Benavídez el 12.5.: se toma conocimiento.- b) Colegio de Magistrados y Funcionarios de Dolores invita a participar del curso sobre Derecho Ambiental (Dolores 16.5.): se giró copia a la Directora del Instituto de Recursos Naturales Dra. Valls y a Coordinación de Institutos.- c) Tribunal Criminal Nº 5 La Matanza comunica sanción impuesta a letrada, multa de dos jus: se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal.- d) Dra.

María Rosa Ávila remite fallos varios: se gira copia al Departamento de Servicios para su incorporación en el boletín de novedades jurídicas: se remitirá nota de agradecimiento.- e) Dra. Yamila Cabrera s/ fallo penal s/ propiedad intelectual, posting, descarga de archivos: se gira para su tratamiento al Departamento de Biblioteca y Servicios.- f) Municipalidad de Tigre invita a inauguración de la base operativa Tigre de Gendarmería Nacional Argentina (10.5., 18 hs.): por Secretaría se informó que el Vicepresidente no podía asistir por coincidir con el día y horario de la sesión de Consejo Directivo.- g) Senador Provincial Dr. Aníbal J. Asseff remite lista de actividad y gestión realizada durante el año 2010: se toma conocimiento.- h) Colegio Público de Abogados de la Capital Federal invita a la conmemoración de sus 25 años (16.5., 19 hs.): se toma conocimiento.i) Catedral de San Isidro invita a participar de las Fiestas Patronales (15.5.): se toma conocimiento.- j) Colegio Provincia s/ Circular nº 5697 s/ convocatoria a reunión Comisión de Administración de Justicia (Trenque Lauquen 12.5.): se giró copia a los Dres. Caporelli y Sánchez.- La Dra. Caporelli informa que por problemas personales no pudo concurrir a la convocatoria.- Se toma conocimiento.- k) Colegio de Abogados de Trenque Lauquen invita a concierto de piano y flauta traversa (12.4.): se toma conocimiento.- I) CGT Zona Norte s/ difusión de la Jornada sobre Trabajo esclavo organizada por la Comisión de Derechos Humanos del CASI: se toma conocimiento.- m) Juzgado Correccional nº 4 y Tribunal Criminal nº 6 de San Isidro comunican visitas a Comisaría y DDI de San Isidro: se giró copia a los Dres. De Estrada (Patronato de Liberados), Lordi (Derechos Humanos) y Caporelli (Administración de Justicia).- n) Dr. Diego Marino s/ proyecto fotocopiadora en Juzgado de Familia de Pilar. Respuesta de la Dra. Furrer del Depto. de Servicios: se toma conocimiento.- ñ) Gerencia General de Administración informa promoción a Supervisora a la Srta. Beatriz Salibian: se toma conocimiento, se aprueba.- o) Sr. Miguel Ángel Núñez, Productor Periodístico del canal local Somos Zona Norte s/ propuesta: se gira para su tratamiento al Departamento de Relaciones Institucionales y Prensa.- p) Dra. Claudia Valls, Directora Instituto del

Ambiente y los recursos Naturales informa que se encuentran organizando una charla/ debate sobre Cuencas Hídricas denominada Manejo Integral de Cuencas. El Río Reconquista también esta contaminado". La actividad se llevará acabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires sita en Av. Figueroa Alcorta 2263, aula 217 el día lunes 13 de Junio en el horario de 17.30 a 20.30. La actividad será libre y gratuita y a la misma concurrirán alumnos de la materia Derecho Ambiental de la Facultad e integrantes del Colegio. La disertación estará a cargo de los Dres. Mario F. Valls (Manejo Integrado de Cuencas), la Dra. Analía Sahaniuk (Cuenca Matanza Riachuelo) y el Dr. Mariano Aguilar (Cuenca Reconquista). Solicita autorización y auspicio del Colegio a dicha Jornada: puesto a consideración se accede a brindar el auspicio académico a las Jornadas.- q) Dr. Diego Marino, Presidente Comisión de Seguimiento Legislativo remite proyecto: Se encomienda al Dr. Marino ponerse en contacto con el Instituto de Derecho del Trabajo para organizar una jornada sobre "participación en las ganancias".-----

- 4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Alan Temiño informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 09/05/11 al 13/05/11: Se toma conocimiento, se aprueba.- Por último brinda informe respecto al Torneo Latinoamericano de fútbol que organiza el Colegio.-----
- 5) BALANCE AL 31/01/2011: Se aprueba.- CONTROL PRESUPUESTARIO 2010/2011: se aprueba.- PRESUPUESTO 2011/2012: se aprueba.- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PRESUPUESTO 2011/2012: se toma conocimiento.- INFORME S/ EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA, DISPONIBILIDADES Y DETALLE DE ACTIVO, PASIVO, INGRESOS, EGRESOS, ETC.: se toma conocimiento.- TORNEO LATINOAMERICANO DE FUTBOL: se aprueba y se solicita al Sr. Tesorero

un detalle más pormenorizado de los ingresos y egresos previstos y que cada quince días se incorpore el tema con un informe en el Orden del Día.--

- 6) EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° P-4726-10 / S-4463-09 / C-4654-10 / C-4798-11 / C-4773-10: Se aprueban.-

COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EXPTE. Nº C-105/11AJ: se difiere su tratamiento.-----

COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EXPTE. Nº F-110/11AJ: Se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión de Administración de Justicia, se resuelve: 1) solicitar a la letrada denunciante copia del escrito extraviado. 2) solicitar fotocopias del expediente informado, únicamente donde surja el extravío del escrito. 3) Corroborado lo denunciado por la letrada, hacer saber lo ocurrido a la SCJBA. 4) Atento lo reiterado de las denuncias contra el Tribunal de Familia nº 2, remitir cada irregularidad denunciada al superior, junto con un informe con la totalidad de las denuncias recibidas.- Se resuelve remitir por Presidencia una nota para hacer saber los compromisos asumidos por el nuevo Presidente del Tribunal

Dr. Halbide en los cambios de estilo de trabajo que realizará para beneficiar el ejercicio profesional.-----

COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EXPTE. № V-106/11AJ "DR. VALDEMARIN JAVIER JOSE S/ NOTA REMATES JUDICIALES": Se resuelve publicar el informe y se solicita al Dr. Zorrilla acerque las fotocopias.-----

COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EXPTE. Nº V-102/11AJ : Se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión de Administración de Justicia, se resuelve atento que no se observan irregularidades ordenar el archivo de las actuaciones.-----

- 9) AREA ACADÉMICA: ANTECEDENTES CUERPO DE PROFESORES: Traído a debate la propuesta del Área Académica para que los Dres. Favier Dubois y Graciela Medina integren el cuerpo docente del CASI, se produce un intercambio de opiniones respecto a los antecedentes que se

acompañaron surgidos del Consejo de la Magistratura Nacional (Comisiones de Acusación y Selección de Magistrados) del Dr. Dubois, en el período 2003 /2004.- Sometido a votación la situación del mencionado, por mayoría se aprueba su incorporación al cuerpo docente del Área Académica.- Se deja constancia del voto negativo de la Dra. Susana Villegas.- Puesto a consideración la situación de la Dra. Graciela Medina, pide la palabra el Dr. Oscar Neyssen quien sostiene que sin perjuicio de los copiosos antecedentes académicos y docentes que han de reconocérsele indudablemente a la Dra. Medina, no parece ser, por ahora, conveniente su incorporación como docente de este Colegio en virtud su conocida prédica a favor de las sucesiones notariales en clara contradicción con los intereses e incumbencias profesionales de los abogados. En tal sentido sostiene el Dr. Neyssen, no se trata tan sólo de una opinión doctrinaria susceptible de un debate de naturaleza académica. La Dra. Medina viene exhibiendo una verdadera militancia en el sentido apuntado que ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones propiciadas por profesionales ajenos a la abogacía e interesados en la solución que la nombrada propone. Por lo demás frente a los pedidos de explicaciones acerca de su postura que le ha formulado este Colegio, la Dra. Medina no ha brindado respuesta alguna. En virtud de todo ello, es que el Dr. Neyssen mociona para que se haga saber al Área Académica del Colegio que su Consejo Directivo considera inconveniente, por el momento, incorporar a la Dra. Medina a su plantel docente. Además, no solamente se ponen en riesgo las incumbencias profesionales, sino que están en peligro los recursos de nuestra caja profesional. Lejos de resultar un enfrentamiento personal o de ideas esta situación, sólo refiere a las consecuencias lógicas de las convicciones institucionales. A pedido del Dr. García Pérez Colman se deja constancia de su posición personal respecto al debate planteado sobre la conveniencia / inconveniencia de que la Dra. Medina forme parte del cuerpo de docentes de esta Institución.- Considera que la mencionada profesional ha fijado posición favorable para que las sucesiones tengan un trámite extrajudicial, lo cual importa de su parte defender un interés contrario a las incumbencias profesionales de los

abogados, el consejo por mayoría decidió inconveniente que desarrolle en el colegio actividad docente/académica. Por mi parte, sostuve que la UBA (casa de altos estudios por excelencia de nuestro país) ha evaluado a la Dra. Medina como docente, al punto que se desempeña como titular de cátedra, lo cual releva de mayores comentarios respecto de sus laureles académicos, sin mengua de sus numerosos trabajos doctrinarios. Destaca su continua participación docente en el CASI, al margen de haberse desempeñado como camarista departamental en el fuero civil y comercial. Considera un error evaluar su inconveniencia en función de las ideas expresadas -las que obviamente no comparte-, pues no formar parte del cuerpo docente del CASI por tal motivo, importa censurar la ideas de los profesionales, cuando lo que debe hacerse es debatir y refutar científicamente aquello que no compartimos. De otro lado y no por ello menos importante, con la UBA el CASI mantiene una estrecha vinculación desde hace más de una década, por lo que no considera prudente afirmar la inconveniencia de que la Dra. Medina desarrolle una actividad docente en el CASI considerando que se desempeña como titular de cátedra de la Facultad de Derecho. Finalmente, consideró que este tipo evaluaciones de los docentes donde entran en juego sus ideas constituye un precedente negativo.- A su vez, mocionó para que se le comunicara a la Dra. Graciela Medina la resolución del Consejo y sus motivos, sea por nota del Consejo o a través del área académica. El Dr. Luciano Zorrilla adhiere a lo manifestado por el Dr. García Pérez Colman y agrega que: "no permitir que la Dra. Medina realice actividades académicas en el CASI, simplemente por algo que dijo, es coartarle la libertad de expresión y la libertad académica que siempre tuvo, sostuvo y defendió este Colegio". La Dra. Yamila Cabrera solicita se deje constancia "de su posición opuesta a la decisión adoptada por mayoría en el Consejo, sin perjuicio de adherir a la moción de comunicación a la docente cuestionada de los fundamentos de la decisión". Resolviéndose por mayoría que queda a cargo del área académica informar al Instituto lo decidido por el Consejo Directivo.-----

10) DR. R. B. S/ SITUACIÓN - RESPUESTA A CARTA DOCUMENTO:
Atento que el Consejo Directivo está cumpliendo con el procedimiento
previsto en la ley, se encomienda al Dr. Zorrilla solicitar fotocopias de la
causa penal
11) DR. J. D. G. S/ SITUACIÓN: Por cuanto los Dres. Caporelli y Sánchez
se reunieron con el profesional y luego del informe brindado se resuelve
rehabilitar en la matrícula profesional al letrado Por Secretaría se
efectuarán las notificaciones de estilo
12) DR. G. E. S. S/ SITUACIÓN: Visto los antecedentes y puesto a
consideración se resuelve no hacer lugar al pedido de rehabilitación del
profesional "Se deja constancia que los Dres. Martín Sánchez y Luciano
Zorrilla votan que debe rehabilitarse en la matrícula al profesional"
13) COMISIÓN JOVENES ABOGADOS S/ ORGANIZACIÓN DEL II
PLENARIO DE LA COMISIÓN DE JOVENES ABOGADOS DE LA PCIA.
DE BS. AS.: Se difiere su tratamiento para la próxima sesión
14) COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES S/ PEDIDO: Se
difiere su tratamiento para la próxima sesión
15) CENTRO DE MEDIACIÓN S/ INFORME S/ REGIMEN DE MEDIACIÓN
PARA ELEVAR A COLEGIO PROVINCIA: Se aprueba elevar el informe a
Colegio Provincia y un ejemplar a la Fundación CIJUSO a fin de solicitar un
listado con las notas certificadas por la CIJUSO de los cursos que realizaron
los mediadores en el CASI